

Bogotá, D.C.

(522)

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Contralor Distrital de Bogotá D.C.

JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE

Contralor Auxiliar

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Director Técnico Participación Ciudadana y Desarrollo Local

CESAR AUGUSTO CAMPOS SUAREZ

Subdirector de Gestión Local

ADRIANA LUCIA RODRÍGUEZ BOTERO

Gerente FDL de Chapinero (E)

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de Prórroga para presentar respuesta a la Remisión Carta de Observaciones – Macroproceso Gestión Gasto Público, Actuación Especial de Fiscalización Código 118, Vigencia 2020 - 2024, PDVCF 2025.

Referencia: Respuesta Rad. 20255210105512 del FDLCH y Rad. 2-2025-22815 de la Contraloría, Actuación Especial de Fiscalización Código 118, Vigencia 2020 - 2024, PDVCF 2025.

Respetados doctores;

Desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se recibió notificación del radicado No. 20255210105512 por medio del cual dicho organismo remite el informe de observaciones al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, de conformidad con el procedimiento para adelantar la Actuación Especial de Fiscalización Código 118, Vigencia 2020 - 2024, PDVCF 2025.

Al respecto, una vez revisado el contenido de dicho informe y teniendo en cuenta que según lo establece el radicado 20255210105512 estamos en la oportunidad para que se presenten argumentos y soportes necesarios que permitan desvirtuar las observaciones realizadas en el informe. Desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se avanza en la recopilación de información que permita al Organismo de Control disponer de elementos que clarifiquen algunos de los aspectos que se han configurado como potenciales hallazgos.

Sin embargo, teniendo en cuenta el volumen y extensión de la información que se requiere revisar y consolidar en aras de responder las observaciones realizadas en el marco de la auditoria No. 118 PAD 2025, respetuosamente se solicita prórroga del término concedido. Lo anterior, de manera tal que se propicien condiciones que garanticen el derecho a la defensa y contradicción de este Fondo de Desarrollo Local para pronunciarse frente a las observaciones presentadas en el informe.

Cordialmente,

**DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO**

Alcalde Local de Chapinero (E)

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.coProyectó: Lady Navarro Domínguez/Gestión de Control-FDLCH *LADY*Revisó: Fabiola Vásquez Pedraza/Profesional Esp.222-24/AGDL-FDLCH *FF*Aprobó: Nicolas Carvajal Beltrán/Profesional Jurídico/Despacho-FDLCH *NE-B*